



**H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA
DEL ESTADO DE PUEBLA
JUZGADO TERCERO FAMILIAR
DILIGENCIARIO NON**



LISTA DE NOTIFICACIONES QUE SE FIJA A LAS OCHO HORAS DEL DIA 12/03/19 EN EL JUZGADO

ASUNTO		NOTIFICACION
EXP . 1701/2004 ALIMENTOS POR REDUCCIÓN	PRINCIPAL Arturo Martinez Velez. VS Cirila Hernandez Rodriguez.	Auto De Fecha: Cinco De Marzo De Dos Mil Diecinueve. Téngase A La Representante Social, Dando Contestacion A La Vista Que Se Lle Se Le Mado Dar Fecha Dveintidos De Febrero Del Año En Curso, Desarrollo De La Audiencia En Consecuencia Se Ordena Turnar Los Autos A La Vista, Para Que Dicte La Resolución.
EXP . 0253/1997 INTESTAMENTARIO	Lilia Ortega Rodriguez. VS	Auto De Fecha: Siete De Marzo De Dos Mil Diecinueve. Téngase Al Promovente Haciendo Las Manifestaciones Que De Su Escrito Desprenden, Mediante Oficio Remítase Los Autos Con Carácter De Devolutivos A La Notaria Pública Número Veintinueve. A Fin De Que Realice La Escritura Correspondiente.
EXP . 1413/2017 INTESTAMENTARIO	PRINCIPAL Jorge Luis Cortez Salazar. VS	Auto De Fecha: Seis De Marzo De Dos Mil Diecinueve. Se Ordena Reservar El Escrito Presentado Por S.c.c.a. En El Secreto, Para Ser Acordado Una Vez Que Sean Resueltos Los Recursos De Apelación Impuestos Por E.m.s.d. Y E.o.b.m. Toda Vez Que Se Encuentra Suspendida La Ejecución De La Resolución.
EXP . 1991/2018 GUARDA Y CUSTODIA	PRINCIPAL Jorge Romero Diaz. VS Paola Colin Miranda.	Auto De Fecha: Cinco De Marzo De Dos Mil Diecinueve. Téngase A La Funcionante, Comunicando Que Se Designa Como Psicólogo A La Licenciada S.e.p.v. Téngase A J.r.d., Haciendo Las Manifestaciones Que De Su Escrito Se Desprende Y Atento Que Por Error Mediante Auto De Fecha Trece De Febrero De Dos Mil Diecinueve, Se Asentó En Como Nombre De La Demandada L.m.a.f., Siendo Lo Correcto P.c.m. En Consecuencia, Se Aclara El Proveido Antes Citado.
EXP . 1029/2005 ALIMENTOS	PRINCIPAL Zita Ruth Herrera Muñoz. VS Francisco Javier Roberto Enriquez Reyez.	Auto De Fecha: seis De Marzo De Dos Mil Diecinueve. Téngase Al Representante Legal De La Sociedad Española De Beneficiencia De Puebla, Se Dejo Sin Efectos El Descuento Solicitado Consistente En La Cantidad Equivalente Del Treinta Por Ciento Del Salario Y Demas Prestaciones Que Recibe El Señor F.j.r.e.r. Apartir Del Día Veintiocho De Febrero Del Presente Año, En Consecuencia Se Ordena Dar Vista A Las Partes Para Que En Terminos De Tres Días Siguentes A La Notificación Manifieste Lo Que A Su Derecho Corresponda.

EN CIUDAD JUDICIAL SIGLO XXI, PUEBLA A 12/03/19

C. DILIGENCIARIO

Lic. Rolando Bacilio Lopez



**H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA
DEL ESTADO DE PUEBLA
JUZGADO TERCERO FAMILIAR
DILIGENCIARIO NON**



LISTA DE NOTIFICACIONES QUE SE FIJA A LAS OCHO HORAS DEL DIA 12/03/19 EN EL JUZGADO

ASUNTO	NOTIFICACION
EXP . 0891/2010 PRINCIPAL DIVORCIO VOLUNTARIO Castillo Roldan Opio VS Valente. Diaz Aguilar Marisol.	Auto De Fecha: Cinco De Marzo De Dos Mil Diecinueve. Téngase A La Ocurante Dando Contestación Dentro Del Término Legal A La Demanda Instarada En Su Contra, Por Ofrecidas Las Pruebas Que Menciona, Con Material Probatorio De La Parte Demandada Se Ordena Dar Vista Al Actor Para Que Dentro De Termono De Tres Días Se Objete Las Pruebas. Téngase A Las Ocurantes Nombrando Como Abogado Patrono A M.e.h.c., Asi Mismo Señala Domicilio Para Recibir Notificaciones.
EXP . 1513/2007 PRINCIPAL SUCESION TESTAMENTARIA Osorio Bernaldez Enrique. VS Osorio Bernaldez Jose Ernesto.	Auto De Fecha: Cinco De Marzo De Dos Mil Diecinueve. Téngase Qa Los Herederos, Haciendo Las Manifestaciones Que De Su Escrito Se Desprende En La Diligencia Que Antecede, Se Les Dejan A Salvo De Los Derechos Para Que Los Hagan Valer En La Vía Y Forma Que Corresponda En Cuanto A La Remoción De Albacea. Téngase Al Promovente, Haciendo Las Manifestaciones Que De Su Escrito Se Desprenden Y Como Se Pide Se Le Concede El Término De Cinco Días Para Que Rinda Cuentas De Administración De Los Bienes Que Conforman Al Acervo Hereditario Con El Aprecibimiento En El Sentido De No Hacerlo Se Decretará La Remoción De Su Cargo De Albacea.
EXP . 1411/2004 PRINCIPAL ALIMENTOS Gloria López Flores. VS Hugo Valdez Rodriguez.	Auto De Fecha: Cinco De Marzo De Dos Mil Diecinueve. Previo Estudio De Las Actuaciones Que Integran El Expediente En Consecuencia, Se Ordena Turnar Los Autos A La Vista De La Suscrita Par Que Dicte La Resolucion Correspondiente.
EXP . 1303/2018 PRINCIPAL RECTIFICACIÓN DE ACTA DE NACIMIENTO Hermenegildo Navarro VS Perez.	Auto De Fecha: Seis De Marzo De Dos Mil Diecinueve. Toda Vez Que La Sentencia De Fecha Ocho De Febrero De Dos Mil Diecinueve, No Fue Recurrída Por Las Partes Interesada, Se Declara Ha Causado Ejecutoria. Se Ordena Girar Ofocio Al Director De Registro Civil De Las Personas De Puebla, A Fin Que Sirva Efectuar La Rectificación Del Acta De Nacimiento. Ademas. Hágase La Devolución De Los Documentos Exhibidos.
EXP . 1365/2018 PRINCIPAL GUARDA Y CUSTODIA Micaela Portada Melga. VS Agustin Baez Marquez.	Auto De Fecha: Cinco De Marzo De Dos Mil Diecinueve. Téngase A La Promovente, Nombrando Como Psicóloga A La Licenciada S.e.p.v., Misma Que Deberá Comparecer A Ceptar Y Protestar El Cargo.

EN CIUDAD JUDICIAL SIGLO XXI, PUEBLA A 12/03/19

C. DILIGENCIARIO

Lic. Rolando Bacilio Lopez

Página 2



**H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA
DEL ESTADO DE PUEBLA
JUZGADO TERCERO FAMILIAR
DILIGENCIARIO NON**



LISTA DE NOTIFICACIONES QUE SE FIJA A LAS OCHO HORAS DEL DIA 12/03/19 EN EL JUZGADO

ASUNTO	NOTIFICACION
EXP . 1015/2018 PRINCIPAL PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD Valeria Guevara Juncos. VS Rodrigo López Soriano.	Auto De Fecha: Cinco De Marzo De Dos Mil Diecinueve. Téngase A J.h.l.a. En Su Caracter De Abogado Patrono, Ofeciendo Y Aceptada Como Prueba Documental Publica, Consistente En: Informe Que Rinda La Fiscalía General Del Estado De Puebla; El Demandado R.l.s. Se Encuentra En Calidad De Imputado Por El Delito De Robo.
EXP . 1187/2018 PRINCIPAL GUARDA Y CUSTODIA Rafael Gutierrez Ortiz. VS Nancy Leon Rosas.	Auto De Fecha: Cinco De Marzo De Dos Mil Diecinueve. Téngase A R.g.h.h., Se Ordena Girar Nuevo Oficio A La Procuraduría De Protección De Los Derechos De Niñas, Niños Y Adolescentes Y Director De Asistencia Jurídica Del Sismtema Para El Desarrollo Integral De La Familia En El Estado; Para Que Se Señale Día Y Hora Para La Práctica Del Estudio Psicologico En Términos Del Auto De Fecha Veintises De Noviembre De Dos Mil Dieciocho.
EXP . 0103/2019 PRINCIPAL INTESTAMENTARIO Consepcion Mora Dias. VS	Auto De Fecha: Siete De Marzo De Dos Mil Diecinueve. Agreguese A Sus Autos El Oficio Del Director Del Archivo De Notaria Del Estado De Puebla, Para Que Surta Sus Efectos Legales Correspondiente Y Visto Su Contenido.; Téngase A La Funcionaria Ocurante, Comunicando Que No Se Encontró Disposicion Testamentaria A Nombre De M.c.d.p.
EXP . 0115/2019 PRINCIPAL OTROS VS	Auto De Fecha: Siete De Marzo De Dos Mil Diecinueve. Téngase A La Funcionario Ocurante Comunicando Dentro De La Plantilla De Persoinal Institucional No Se Encontro Ningun Registro A Nombre De L.a.c.o. Se Ordena Dar Vista A La Parte Actora. Se Ordena Girar Oficio Al Representante Legal Del Instituto Mexicano Del Seguro Social; Para Que En Terminos De Tres Dias Siguentes A La Notificacion Del Presente Proveído Para Que Informe A Este Juzgado L.a.c.o. De No Dar Cumplimiento A Lo Requerido En Líneas Que Anteceden, Se Le Impondrá Una Multa.
EXP . 0277/2018 PRINCIPAL OTROS Marco Antonio Torres Duran. VS Evelia Duran Morales.	Auto De Fecha: Seis De Marzo De Dos Mil Diecinueve. Téngase Al Ocurante Dando Contestación Al Recurso De Apelación Impuesto Por M.a.t.d. Téngase Al Promovente Señalando Domicilio Para Oír Notificacionesen Forma Domiciliaria En Segunda Instancia Y Nombrando Abogado Patrono.

EN CIUDAD JUDICIAL SIGLO XXI, PUEBLA A 12/03/19

C. DILIGENCIARIO

Lic. Rolando Bacilio Lopez



**H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA
DEL ESTADO DE PUEBLA
JUZGADO TERCERO FAMILIAR
DILIGENCIARIO NON**



LISTA DE NOTIFICACIONES QUE SE FIJA A LAS OCHO HORAS DEL DIA 12/03/19 EN EL JUZGADO

ASUNTO		NOTIFICACION
EXP . 0997/2018 INTESTAMENTARIO Ana Maria Contreras Dector. . Maria Elisa Lilia Garcia Contreras. Eduardo Garcia Contreras. Maria Simeona Garcia Contreras. Lorenzo Mauricio Garcia Contreras.	PRINCIPAL VS	Auto De Fecha: Cinco De Marzo De Dos Mil Diecinueve. La Sentencia De Fecha Quince De Enero De Dos Mil Diecinueve, No Fue Recurrída Por Las Partes, Se Declara Que Ha Causado Ejecutoria. Se Ordena La Devolucion De Documentos Fundarotios De La Acción.
EXP . 1563/2014 DIVORCIO VOLUNTARIO Paula Rodriguez Gonzales. Jose Guillermo Del Castillo Cajica.	PRINCIPAL VS	Auto De Fecha: Cinco De Marzo De Dos Mil Diecinueve. Téngase A P.r.g., Revocando Abogado Patronoa Favor Del Licenciado J.e.p.c. Autorizado Para Oír Y Recibir Todo Tipo De Notificaciones. Téngase A P.r.g. Formulando Liquidación De Sentencia Respecto De Pensiones Adeudadas.
EXP . 1161/2013 INTESTAMENTARIO Maria Guadalupe Rivera Perez.	PRINCIPAL VS	Auto De Fecha: Seis De Marzo De Dos Mil Diecinueve. Téngase Al Licenciado E.j.b.a. En Su Caracter De Notario Publico Numero Cuarenta Y Seis De Esta Ciudad De Puebla; Se Ordena Dar Vista A Las Partes.
EXP . 1747/2017 PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD Jorge Lopez Silva.	PRINCIPAL VS Susana Quirez Justo.	Auto De Fecha: Siete De Marzo De Dos Mil Diecinueve. Téngase A S.q.j., Solicitando Copia Certificada De Lo Que, Refiere En Su Ocurso, Presentarse Con La Secretaría De Acuerdos Para Que Porporcione La Orden De Servicio Para La Emisión De Forma De Pago Referencido.
EXP . 1805/2017 ALIMENTOS . Claudia Rodriguez Mendez.	PRINCIPAL VS Jose Raul Badillo Martinez. .	Auto De Fecha: Diecinueve De Febrero De Dos Mil Diecinueve. Téngase Al Ocurante Exhibiendo Los Edictosmamdados A Publicar Para Citar A J.r.b.m. A La Audiencia De Conciliación.
EXP . 1781/2016 INTESTAMENTARIO Ninfa Valencia Mariano.	PRINCIPAL VS	Auto De Fecha: Ocho De Marzo De Dos Mil Diecinueve. Agrégese A Sus Auos El Escrito A N.v.m. Se Solicitan Advirtiendose De Autos Que Ya Transcurrió El Término Legal Sin Que Se Haya Presentado Recurso Alguno En Contra De La Resolución De Fecha Ocho De Febrero Del Dos Mil Dieciocho, Se Declara Que La Misma Ha Causado Ejecutoria.

EN CIUDAD JUDICIAL SIGLO XXI, PUEBLA A 12/03/19

C. DILIGENCIARIO

Lic. Rolando Bacilio Lopez

Página 4



**H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA
DEL ESTADO DE PUEBLA
JUZGADO TERCERO FAMILIAR
DILIGENCIARIO NON**



LISTA DE NOTIFICACIONES QUE SE FIJA A LAS OCHO HORAS DEL DIA 12/03/19 EN EL JUZGADO

ASUNTO		NOTIFICACION
EXP . 0375/2015 ALIMENTOS Laura Selene De Lara Arroyo.	PRINCIPAL VS Hugo Abraham Collazo Priego.	Auto De Fecha: Siete De Marzo De Dos Mil Diecinueve. Téngase A La Jefe De La Oficina De Juicio Civiles, Asuntos Especiales Y Penales Del Mexicano Del Seguro Social, Comunicando Que Se Encontró Que El Número De Seguro Social Correspondiente Al C.p.h.a. Y Al H.a.c.p., Ultimo Salario Base De Cotización Noventa Y Tres Pesos Con Catorce Centavos, Moneda Nacional, En Consecuencia Dese Vista A La Parte Actora.
EXP . 1731/2015 INTESTAMENTARIO Delfina Perez Cortes.	PRINCIPAL VS	Auto De Fecha: Siete De Marzo De Dos Mil Diecinueve. Agréguese A Su Autos El Escrito Del Representante De Banco Nacional De México, S.a. ; Banamex, Para Que Surta Sus Efectos Legales, Digase Al Funcionario Ocurante Termino De Diez Días Habiles Par Que Rinda El Informe Requerido, Respecto Del Contrato De Inversión; Del Cual Es Titular F.f.v.
EXP . 0217/2019 GUARDA Y CUSTODIA Edwin Ibarra Zamudio.	PRINCIPAL VS María Del Rayo Estephania Camargo Cervantes.	Auto De Fecha: Siete De Marzo De Dos Mil Diecinueve. Téngase A E.i.z., Que De Su Escrito Dse Desprende, En Cuanto A Que Se Encuentra Imposibilitado De Presentar A La Menor, Sin Que Haya Lugar A Requerir A Laparte Demandada Para Que La Presente, El Ocurante No Dio Cumplimiento A Lo Ordenado, En Consecuencia, Para Otorgarle La Guarda Y Custodia Provisional Deberá Otorgarse La Junta De Avenencia.
EXP . 1573/2018 ALIMENTOS Israel De Luis Reyes.	PRINCIPAL VS Israel De Luis Cabrera.	Auto De Fecha: Seis De Marzo De Dos Mil Diecinueve. Téngase A La Funcionaria Ocurante, Exhibiendo A Esta Autoridad Cinco Fichas De Depósito. Téngase A I.I.r. Revocando Como Abogado Patrono; Asi Mismo Señalando Como Nuevo Domicilio Para Recibir Notificaciones En Forma Domiciliaria. El Ocurante Expídase A Su Costa Copia Certificada De Todo Lo Actuado Dentro Del Presente Juicio.
EXP . 0635/2016 ALIMENTOS Cristina Aguirre Hernande.	PRINCIPAL VS Fausto Javier Pineda Cordero.	Auto De Fecha: Cinco De Marzo De Dos Mil Diecinueve. Téngase A J.u.l.s. En Su Carácter De Abogado Patrono, Se Ordena Girar Oficio A La Comisión Nacional Bancaria Y De Los Valores;para Que En Términos De Tres Días Despues De Recibir El Oficio Respectivo, Precise En La Cuenta De La Institución Bancaría Bancomer, Se Encuentra A Nombre De De C.a.h. Se Le Impone La Carga A J.u.l.s.en Su Carácter De Abogado Patrono. De Entregar El Oficio Referido Anteriormente.

EN CIUDAD JUDICIAL SIGLO XXI, PUEBLA A 12/03/19

C. DILIGENCIARIO

Lic. Rolando Bacilio Lopez

Página 5



**H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA
DEL ESTADO DE PUEBLA
JUZGADO TERCERO FAMILIAR
DILIGENCIARIO NON**



LISTA DE NOTIFICACIONES QUE SE FIJA A LAS OCHO HORAS DEL DIA 12/03/19 EN EL JUZGADO

ASUNTO	NOTIFICACION
<p>EXP . 0983/2017 ALIMENTOS Karina Rosete Verdin. VS Alfonso Lopez Herrera.</p>	<p>Auto De Fecha: Quince De Febrero De Dos Mil Diecinueve. Tengase A La Autoridad Ocurante Devolviendo Los Autos Del Expediente 983/2017. Tengase A La Autoridad Ocurante Devolviendo Los Autos Del Expediente En Que Se Actua, Mediante La Cual Se Ordena La Resposición Del Procedimiento. Por Lo Que En Cumplimiento A La Misma, Se Ordena Dar Vista A La Agente Del Ministerio Público De La Adscripción, Con La Audiencia De Fecha Seis De Marzo De Dos Mil Dieciocho Sonde Se Celebró Convenio Judicial, Quien Como Representante De La Sociedad Deberá Revisar El Convenio A Efecto De Que Vele Por Los Derechos De La Menir Involucrada , Para Que Una Vez Realizado Se Proceda A Dictar Sentencia Conforme A Derecho Corresponda.</p>

EN CIUDAD JUDICIAL SIGLO XXI, PUEBLA A 12/03/19

C. DILIGENCIARIO

Lic. Rolando Bacilio Lopez